

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Título de la Consultoría	Diagramación de Manual de toma de decisiones estratégicas para Organizaciones de Base
Unidad de dependencia	Unidad de Derechos Humanos y Ejes Transversales
Alcance	Latinoamérica y el Caribe
Relaciones internas	Unidad de Comunicación Estratégica Unidad de Adquisiciones y Contrataciones
Relaciones externas	N/a
Reporta a	Coordinación de Unidad Ejes Transversales y Derechos Humanos

ACERCA DE CLAC

La Coordinadora Latinoamericana y del Caribe de Pequeños(as) Productores(as) y Trabajadores(as) de Comercio Justo (CLAC) es una Asociación constituida con personería jurídica en El Salvador, que agrupa a las Organizaciones de Pequeños(as) Productores(as) y Organizaciones de Trabajadores(as) dentro del Comercio Justo. CLAC está organizada en “Coordinadoras Nacionales” y “Redes”, las primeras agrupan a las organizaciones miembros de CLAC por país, mientras que las Redes de Producto agrupan a las organizaciones por producto independientemente del país en el que se encuentren, y la Red de Trabajadores(as) agrupa a las organizaciones de trabajadores(as) de los diferentes países.

La visión de CLAC es ser la red líder en representación, acompañamiento y fortalecimiento de organizaciones de pequeños(as) productores(as) y trabajadores(as) de Comercio Justo en América Latina y el Caribe, impulsando el desarrollo sostenible y promoviendo el empoderamiento, la autogestión y los derechos humanos para alcanzar medios de vida dignos de productores(as), trabajadores(as) y sus comunidades. Los objetivos estratégicos de trabajo de CLAC son:

1. Optimizar el acceso a mercados a través del impulso del Comercio Justo en el Norte y el Sur.
2. Incrementar los niveles de empoderamiento y desarrollo de la membresía, mediante la implementación de una oferta integral de servicios, que responda a sus necesidades, prioridades y expectativas.
3. Implementar una estrategia integral de posicionamiento e incidencia de CLAC para promover los valores del Comercio Justo en América Latina y el Caribe.
4. Incrementar las capacidades organizacionales de las estructuras y el equipo operativo de CLAC para garantizar mejores resultados.

La contratación de la consultoría se enmarca en las actividades del Programa "**Hacia la justicia social en Guatemala, Honduras y El Salvador, impulsada por el Emprendimiento Familiar Inclusivo y Sostenible en todo el Mundo 2022-2026**", a través de la alianza estratégica CLAC-TRIAS, con financiamiento de la cooperación de Bélgica.

Objetivos a largo plazo del Programa: TRIAS y CLAC colaboran para contribuir a promover e impulsar el emprendimiento resiliente y sostenible, así como para influir en los cambios sistémicos hacia una mayor justicia social en todo el mundo. Asimismo, trabajarán de forma conjunta en la representación, acompañamiento y fortalecimiento de organizaciones de pequeños(as) productores(as) y trabajadores(as) de Comercio Justo en América Latina y el Caribe, impulsando el desarrollo sostenible y promoviendo el empoderamiento, la autogestión y los derechos humanos para alcanzar medios de vida dignos, en concordancia con los Planes Estratégicos de CLAC 2022-2024 y de TRIAS 2022-2031.

En este marco, se ha establecido una alianza estratégica entre TRIAS Centro América y CLAC, para continuar implementando un proceso de transversalización del enfoque de género e inclusión de jóvenes en CLAC y su membresía.

El manual diagramado será de utilidad para los procesos de formación y sensibilización de las organizaciones de pequeños(a) productores(as), en cuanto a inclusión de mujeres y jóvenes en los liderazgos organizacionales que apuesten a la equidad de género, u otras organizaciones que tienen interés por avanzar en la temática.

1. OBJETIVOS

Objetivo general

Diagramar el documento que contiene el manual metodológico para personas facilitadoras del Diplomado de Gestión de Organizaciones de Base para la Toma de Decisiones Estratégicas.

2. PRODUCTOS ESPERADOS DE LA CONSULTORÍA

Como producto de la presente consultoría se espera:

1. Documento diagramado del manual metodológico en PDF y en versión editable en Illustrator o InDesign.

• REQUISITOS TÉCNICOS

N°	REQUISITOS
1	Todos los productos gráficos deben elaborarse en los programas Adobe Illustrator, Adobe Photoshop o Adobe Indesign, según sea el caso. Además, debe tomarse en cuenta que todos los archivos deberán entregarse en su formato editable (esto significa que se permita la edición libre de imágenes, ilustraciones y texto). Todos los archivos vendrán empaquetados, contendrán todas las fuentes, fotos, imágenes, vínculos.
2	Todas las imágenes deben contener el logo de CLAC, utilizado como indica el Manual de Marca de CLAC , según sea el caso. Además, debe contener siempre el sitio web de CLAC (www.clac-comerciojusto.org) y el correo institucional: info@clac-comerciojusto.org
3	Los productos deben ser diseñados respetando el Manual de Marca de CLAC .

- **METODOLOGÍA SUGERIDA**

A continuación, se enumeran directrices generales que requiere CLAC para este tipo de contrataciones:

- Reunión inicial para: revisar aspectos sobre los contenidos de los productos a entregar e información secundaria relevante para el contexto de la consultoría.
- Reunión con el equipo CLAC para la definición de la hoja de ruta, desarrollo de un cronograma de trabajo que se ajuste en tiempo y forma a los productos requeridos en esta consultoría.

3. PERFIL REQUERIDO PARA LA CONSULTORÍA

Las personas u organizaciones interesadas deben demostrar que cumplen con los siguientes requisitos:

N°	DESCRIPCIÓN	INDISPENSABLE	DESEABLE
1	Título universitario en periodismo, comunicación, diseño gráfico, producción audiovisual o carreras afines.	X	
2	Experiencia comprobada en diagramación de documentos.	X	
3	Facilidad de relacionamiento, empatía y capacidad de generar confianza con diferentes audiencias.	X	
4	Experiencia mínima de 3 años trabajando en el área de comunicación en proyectos rurales, documentación audiovisual o realización de al menos 3 consultorías similares.	X	
5	Conocimiento del contexto y realidad de los pequeños(as) productores(as) y trabajadores(as) de Comercio Justo en Latinoamérica y el Caribe.		X
6	Alta capacidad para el diseño gráfico, comunicación institucional y creatividad.	X	

- **RESPONSABILIDADES DEL CONSULTOR(A):**

- Elaboración del cronograma y plan ajustado a las exigencias de los TDR, para el proceso de diagramación del documento Manual de toma de decisiones estratégicas para Organizaciones de Base.
- Reuniones de trabajo con el equipo de CLAC para la orientación y retroalimentación sobre el producto.
- Edición y diagramación del Manual de toma de decisiones estratégicas para Organizaciones de Base.

- d) Incorporación de las observaciones del equipo de CLAC a la primera versión y entrega de las versiones finales, con sus respectivos archivos editables.
- e) La persona o agencia consultora contratada será responsable del manejo adecuado y ético de los elementos visuales, así como de los documentos e informaciones que les sean facilitados en el marco de la consultoría.

- **DE CLAC:**

- a) Orientar a la persona o agencia consultora contratada en la elaboración de su ruta de trabajo para la realización del producto solicitado.
- b) Entregar oportunamente la documentación pertinente a la consultoría/agencia contratada, así como orientar sobre su uso.
- c) Retroalimentar a la consultora/agencia contratada sobre los productos de la consultoría.
- d) Realizar la contratación de los servicios, siguiendo las políticas, manual y procedimientos de adquisiciones definidos.

- **CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN**

Duración de la consultoría: 3 meses.

Para agilizar y facilitar la realización de las actividades, el/la consultor(a) contratado(a) recibirá el apoyo del equipo de CLAC, quien facilitará los materiales generales necesarios y apoyará en la definición del cronograma general.

Pagos (cronograma de desembolsos):

Los pagos por la realización de esta consultoría incluirán los honorarios del o la consultora/agencia contratada, y se realizarán tres desembolsos distribuidos de la siguiente manera:

PRODUCTO	PORCENTAJE
Firma del contrato y cronograma de trabajo aprobado	30%
Entrega de avance o borrador de documento diagramado como propuesta de línea gráfica	30%
Entrega final de documento diagramado	40%

NOTA: CLAC realizará los pagos al consultor(a) contratado(a) que sea seleccionado(a) sin incurrir en retenciones de ningún tipo. Las obligaciones fiscales que se generen como resultado de esta consultoría estarán bajo la responsabilidad única del o la consultora/agencia contratada, de acuerdo con lo establecido en la legislación del país respectivo o de residencia de este(os/as).

- **PROPIEDAD INTELECTUAL**

Queda establecido en los presentes Términos de Referencia que serán parte indivisible del contrato que genera la contratación del consultor/a, que **todo material** resultante del trabajo realizado y todas otras informaciones complementarias serán consideradas desde su elaboración como propiedad de **CLAC y Fairtrade Internacional**, quienes tendrán los derechos exclusivos para publicarlos o divulgarlos. Del mismo modo, el(la) consultor(a) no podrá usar los

documentos/productos, ni contenido resultante de la presente contratación en ningún acto, presentación, etc., si no cuenta con la autorización escrita de CLAC.

• CONSIDERACIONES GENERALES

- a) El trabajo puede ser realizado por un(a) consultor(a), agencia, empresa o equipo de consultores(as) con experiencia comprobable de acuerdo con los requisitos descritos.
- b) Los costos de comunicación, de transferencias y cualquier otro en que se incurra, correrán por cuenta del o la consultora o agencia contratada.
- c) Toda la información y todos los materiales de texto, fotográficos, gráficos desarrollados en el marco de la consultoría deberán ser entregados a CLAC al final de la consultoría.
- d) El/la consultor(a) o agencia contratada se sujetará al marco legal y fiscal del lugar de suscripción del contrato.
- e) Se deberá preservar absoluta confidencialidad sobre la información y documentación a la que tenga acceso o se le facilite de manera formal e informal, pudiendo ser pasible a sanciones en caso de incumplir con la confidencialidad requerida.
- f) En caso de incumplimiento al plazo de presentación, el/la consultor(a) o agencia contratada será multada con el uno por ciento (1%) por cada día calendario de retraso del monto total. Las multas no podrán exceder el 20% del monto total del contrato, dando lugar a la resolución de este. En caso de un acuerdo entre partes, por motivo de fuerza mayor, el plazo puede extenderse sin incurrirse en ninguna multa.

• RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Con base en la revisión de los Términos de Referencia podrán enviar su propuesta a la dirección electrónica adquisiciones@clac-comerciojusto.org, con copia a noe.h@clac-comerciojusto.org con el asunto: “**Diagramación de Manual de Toma de Decisiones Estratégicas OB**”.

Fecha última de recepción de propuestas completas: a más tardar **el 24 de marzo de 2023**.

Se recomienda que las personas interesadas envíen su propuesta considerando al menos los siguientes elementos:

- Hoja de vida del consultor(a) / equipo
- Propuesta metodológica, técnica y económica detallada
- Muestras de trabajos anteriores
- Referencias

***IMPORTANTE:** El envío de estos documentos por correo electrónico no debe exceder los 50MB, de lo contrario, se recomienda hacer el envío a través de OneDrive, Google Drive, WeTransfer o similares.

COORDINACIÓN: La revisión de la oferta estará a cargo de equipo integrado por Unidad de Comunicaciones, Unidad de Ejes Transversales y Derechos Humanos, y Gestora de Fortalecimiento de país.